SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA Nº 1687

Impreso el día 27 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2019

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Jornada** Multidisciplinar "Perspectivas históricas y actuales de la circulación de la hoja de coca y coqueo", llevada a cabo el día 21 de junio de 2019, en la provincia de Salta. Expresión de beneplacito. **Grande**. (3.552-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grande por el que se expresa beneplácito por la realización de la Jornada Multidisciplinar "Perspectivas históricas y actuales de la circulación de la hoja de coca y coqueo", organizada por la Universidad Nacional de Salta (UNSA), que se llevó a cabo el 21 de junio de 2019, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2019.

José L. Riccardo. – Rosa R. Muñoz. – Fernando A. Iglesias. – Brenda L. Austin. – Hernán Berisso. – Sofía Brambilla. – Albor Á. Cantard. – Alejandro C. A. Echegaray. – Josefina Mendoza. – Flavia Morales. – Estela M. Regidor Belledonne. Alma Sapag. – Gisela Scaglia. – Paula M. Urroz.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la Jornada Multiplidisciplinar "Perspectivas históricas y actuales de la circulación de la hoja de coca y coqueo", organizada por la Universidad Nacional de Salta (UNSA), que se llevó a cabo el 21 de junio de 2019, en la provincia de Salta.

Martín Grande.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Grande, por el que se expresa beneplácito por la realización de la Jornada Multidisciplinar "Perspectivas históricas y actuales de la circulación de la hoja de coca y coqueo", organizada por la Universidad Nacional de Salta (UNSA), que se llevó a cabo el 21 de junio de 2019, en la provincia de Salta, cree pertinente su aprobación.

José L. Riccardo.

